



20180101005P03889

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°		20180101005P03889					
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MAYO DEL 2018 (11:30)					
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DELGADO MENESA OLGA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	6105841068	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALLE VICUNA JOHN Jairo	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902004809	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	CALLE VICUNA JESSEFERA MANRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902000533	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN		Cantón		Parroquia			
Provincia		CUENCA		SAGRADO			
AÑO							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Factura: 001-300-000042538



20180101010000262

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101010000262

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2018. (17.36)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03844

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
SERVICIOS DE LIMPIEZA KRISTAL CLEAR KRISCLEAR CIA. LTDA		TIPO INTERVINIENTE POR SUS PROPIOS DERECHOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD RUC: No. IDENTIFICACIÓN 0190446271001
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		A FAVOR DE	
		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03889

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA



NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA



No. ESCRITURA		20180101005P03889
Código	Numérico	
Secuencial		

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES en la
compañía "SERVICIOS DE
LIMPIEZA KRISTAL
CLEAR KRISCLEAR CIA
LTDA"**

**OTORGADA POR: SRA.
OLGA VICTORIA DELGADO
MENDIA**

**A FAVOR DE: SR. JOHN
JAIRO CALLE VICUÑA Y
JESSENIA MARIBEL CALLE
VICUÑA**

CUANTIA: 1.000 USD

DI: 2 COPIAS

ASESOR: D.A. Z.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de mayo del año dos mil diez y ocho, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, como cedente la señora OLGA VICTORIA DELGADO MENDIA, divorciada; y, por otra parte, en calidad de cesionarios

el señor JOHN JAIRO CALLE VICUÑA y la señorita JESSENIA MARIBEL CALLE VICUÑA , solteros. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación/profesión: empleado privado, bachiller en ciencias, estudiante, domiciliados en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyos certificados electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - República del Ecuador se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía " **SERVICIOS DE LIMPIEZA KRISTAL CLEAR KRISCLEAR CIA LTDA.**", contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen: Por una parte, como cedente la señora OLGA VICTORIA DELGADO MENDIA, divorciada; y, por otra parte, en calidad de cesionarios el señor JOHN JAIRO CALLE VICUÑA y la señorita JESSENIA MARIBEL CALLE VICUÑA, solteros, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Cuenca, provincia del Azuay,

capaces ante la ley para contratar. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: La compañía "**SERVICIOS DE LIMPIEZA KRISTAL CLEAR KRISCLEAR CIA LTDA**", se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décima del cantón Cuenca, el veinte y ocho de noviembre del año dos mil diez y siete, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el catorce de diciembre del dos mil diez y siete, con el número setecientos treinta y cuatro. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en sesión celebrada el veinte de abril del año dos mil diez y ocho, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, resolvió autorizar la transferencia de participaciones, conforme consta en el acta correspondiente, copia de la cual también se adjunta para que forme parte de esta escritura, así como del certificado conferido por la señora Gerente de la compañía. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, dentro de la compañía "**SERVICIOS DE LIMPIEZA KRISTAL CLEAR KRISCLEAR CIA LTDA**", libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le corresponde dentro de dicha compañía, se realiza la siguiente transferencia de participaciones: **La socia OLGA VICTORIA DELGADO MENDIA transfiere QUINIENTAS PARTICIPACIONES a favor del señor JOHN JAIRO CALLE VICUÑA y QUINIENTAS PARTICIPACIONES a favor de la señorita JESSENIA MARIBEL CALLE VICUÑA.** Se aclara que cada participación materia del presente contrato tiene el valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América.

CUARTA.- PRECIO.- Los cesionarios, pagan a su cedente, el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada participación transferida a su favor, precio que la cedente declara tenerlo recibido de contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.-**

ACEPTACION: Presentes los cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene en lo que a cada uno de ellos les corresponde, por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

SEXTA.- CUANTIA: La cuantía se la fija en MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por la doctora María del Carmen Cedillo, con matrícula profesional 01-2007-32 del Foro de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA KRISTAL
CLEAR KRISCLEAR CIA. LTDA." CELEBRADA EL
VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.**

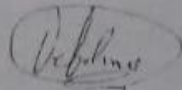
En la ciudad de Cuenca, el día de hoy veinte de abril del año dos mil diez y ocho, a las diez horas, en el local de "SERVICIOS DE LIMPIEZA KRISTAL CLEAR KRISCLEAR CIA. LTDA." se reúnen los socios de dicha compañía, señoras ROSA ORFELINA VICUÑA LOPEZ Y OLGA VICTORIA DELGADO MENDIA, quienes representan el 100% del capital social de la relacionada compañía, socios que, a pesar de que existe y han recibido la convocatoria efectuada por la señora Gerente, el 12 de abril del 2018, fundamentadas en lo establecido en el arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, acuerdan instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la referida compañía para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día que consta en tal convocatoria.

Bajo la presidencia de la titular señora ROSA ORFELINA VICUÑA LOPEZ y actuando como Secretaria la Gerente señora OLGA VICTORIA DELGADO MENDIA, se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

1- AUTORIZACIÓN A LAS SOCIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA COMPAÑÍA: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 113 de la Ley de Compañías, dentro de "SERVICIOS DE LIMPIEZA KRISTAL CLEAR KRISCLEAR CIA. LTDA.", se resuelve autorizar la siguiente transferencia de participaciones:

A la socia OLGA VICTORIA DELGADO MENDIA se le autoriza para que transfiera a favor del señor JOHN JAIRO CALLE VICUÑA quinientas participaciones y a favor de la señorita JESSENIA MARIBEL CALLE VICUÑA quinientas participaciones. Se autoriza para que cedente y cesionarios celebren la correspondiente escritura pública.

Una vez agotado el orden del día, siendo las diez horas con treinta minutos se concluye la presente sesión, firmando para constancia y validez todos los socios de la compañía.

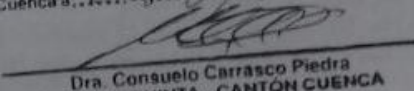


ROSA ORFELINA VICUÑA LOPEZ
SOCIA- PRESIDENTA



OLGA VICTORIA DELGADO MENDIA
SOCIA- GERENTE- SECRETARIA

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede
en.....(foja(s) es Fiel copia del original que
se me presentó para su evidencia
Cuenca a...2...de...12...de...2013



Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA

COMPañIA "SERVICIOS DE LIMPIEZA KRISTAL CLEAR
KRISCLEAR CIA. LTDA"

Yo, OLGA VICTORIA DELGADO MENDIA en mi calidad
de Gerente y como tal representante legal de la
COMPañIA "SERVICIOS DE LIMPIEZA KRISTAL CLEAR
KRISCLEAR CIA. LTDA"

CERTIFICO:

Que la Junta General de socios de la indicada compañía, en
sesión celebrada el veinte de abril del año dos mil diez y
ocho, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 113 de
la Ley de Compañías, con el voto favorable de la
unanimidad de los socios, autorizo la siguiente transferencia
de participaciones:

A la socia OLGA VICTORIA DELGADO MEDIA se le autoriza
para que transfiera QUINIENTAS PARTICIPACIONES a
favor del señor JOHN JAIRO CALLE VICUÑA y
QUINIENTAS PARTICIPACIONES a favor de la señorita
JESSENIA MARIBEL CALLE VICUÑA.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y a lo
constante en el libro de actas de sesiones de Junta
General de la Compañía por mí representada.

Cuenca, 23 de abril del 2018



OLGA VICTORIA DELGADO MENDIA
GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105841068

Nombres del ciudadano: DELGADO MENDIA OLGA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO JOSE ENRIQUE

Nombres de la madre: MENDIA ZOILA DORINDA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emissor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 186-117-44242



186-117-44242

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <http://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
La vigencia del documento 1 validación o 1 vez desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



John Calle

Número único de identificación: 0302004809

Nombres del ciudadano: CALLE VICUÑA JOHN JAIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALLE LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: VICUÑA L ROSA ORFELINA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emissor: ORLANDO RAFAEL FOTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-117-44322



186-117-44322

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 uso desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302005533

Nombres del ciudadano: CALLE VICUÑA JESSENIA MARIBEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALLE LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: VICUÑA L ROSA ORFELINA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTÓN MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 181-117-44391



181-117-44391

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a entinesa@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÓDIGO ALFANUMÉRICO

Nº 010584106-B

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CIUDADANÍA
DEL ECUADOR

PROVINCIA
CUENCA

CANTÓN
CANTÓN

FECHA DE NACIMIENTO
1981-07-13

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
CONVENCIONADO

FECHA DE EMISIÓN
2017-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-01

V4443V4443

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10 FEBRERO 2018

013 - 207

010584106B

DELGADO MENDIA OLGA VICTORIA

PROVINCIA
CUENCA

CANTÓN
CANTÓN

SEÑALAMIENTO
KAM SEBASTIAN

UNIVERSIDAD

FECHA DE EMISIÓN
2017-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-01

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede
en.....foja (s) es Fiel copia del original que
se me presentó para su evidencia
Cuenca a 2 de Mayo de 2018

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

030200480-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE VICUÑA
JOHN JAIR
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO 1999-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VICUÑA L ROSA ORFELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-19

Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2019

002 002 - 180 0302004809

002-180
CALLE VICUÑA JOHN JAIR
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
EL TAMBO CANTÓN ZONA 1
EL TAMBO PARROQUIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2019

002-180
CALLE VICUÑA JOHN JAIR
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
EL TAMBO CANTÓN ZONA 1
EL TAMBO PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

030200553-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE VICUÑA
JESSENA MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1999-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLE LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VICUÑA L ROSA ORFELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2019-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-05

Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2019

002 002 - 179 0302005533

002-179
CALLE VICUÑA JESSENA MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
EL TAMBO CANTÓN ZONA 1
EL TAMBO PARROQUIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2019

002-179
CALLE VICUÑA JESSENA MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
EL TAMBO CANTÓN ZONA 1
EL TAMBO PARROQUIA

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede
en.....foja (s) es Fiel copia del original que
se me presentó para su evidencia
Cuenca a.....de.....de.....

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA



Notaria Quinta
ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que
de la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la
Notaria en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman
conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen
suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita,
misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su
contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura
pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo
de todo lo cual doy fe.-

Victoria Pared

010384106-8

Juan Valle

030200480-9

HH

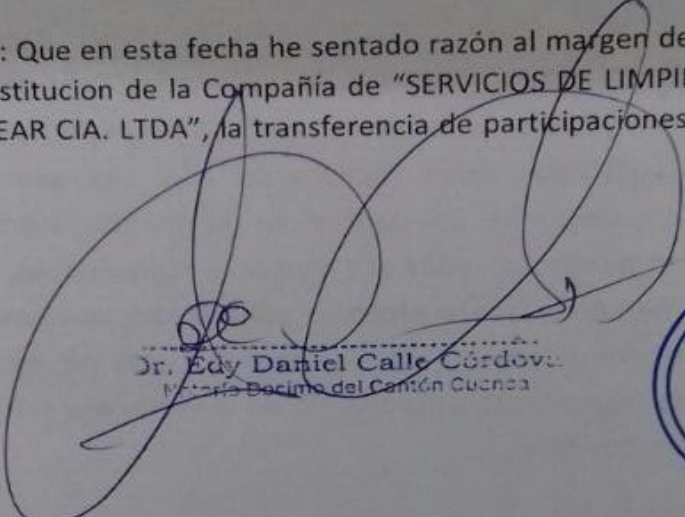
030200553-3



... presente fui a su otorgamiento. En fe
de ello confiero esta copia que es
... que
... signo, sello firmo en Cuenca, el
... mismo día de su celebración.

[Signature]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Canton Cuenca

DOY FE: Que en esta fecha he sentado razón al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de "SERVICIOS DE LIMPIEZA KRISTAL CLEAR KRISCLEAR CIA. LTDA", la transferencia de participaciones.- Cuenca, mayo 3 2018.


Dr. Eddy Daniel Calle Córdova
Notario Decano del Cantón Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 6590

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	17671
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	86
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

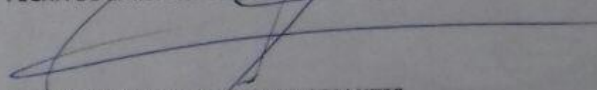
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA / CUENCA / 02/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE LIMPEZA KRISTAL CLEAR KRISCLEAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS DE LIMPEZA KRISTAL CLEAR KRISCLEAR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 734, EL 14/DICIEMBRE/2017.

CUALQUIER ENMIENDA, ADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

